

SEGURO PARA EXPLOTACIONES FRUTÍCOLAS

NOVEDADES 2017

MODIFICACIONES EN LAS COBERTURAS RESPECTO A LA CAMPAÑA 2016:

– Aplicación de rendimientos

- En las especies de pepita (Manzana y Pera), la asignación de rendimientos se hará a nivel de SIGPAC (sin recinto)-Cultivo –Variedad, en lugar de la agrupación actual a Grupo Varietal, con el objetivo de mejorar la información que se aporta en contratación manteniendo una elevada proporción de parcelas con histórico (aproximadamente un 90% de las parcelas).
- En la comarca de Calatayud, en las especies de pepita (Manzana y Pera), serán de aplicación los históricos de cada parcela como rendimientos máximos a asegurar en lugar de los rendimientos zonales, y las tablas zonales serán de aplicación solamente para parcelas sin histórico. Las tablas zonales se han actualizado y mejorado con rendimientos asegurables más altos y estratos de edades diferentes.
En el resto de especies la aplicación de rendimientos se mantiene como en planes anteriores.
- En aquellos casos donde las parcelas dispongan de rendimientos históricos, aunque se apliquen los rendimientos zonales como máximos (como es el caso de la ciruela cuando el VP de la ciruela sea > 40%), se facilitará éste como “histórico no aplicado” en la contratación.

– Revisión del seguro complementario

- Se incluye la garantía a la plantación en los seguros complementarios. La tasa a aplicar será la misma que la de la garantía a la plantación en los seguros principales.
- Se aplicará la medida de bonificación o recargo que corresponda de cada asegurado en la prima al seguro complementario.

– **Aplicación de bonificación o recargo**

- Cuando se incorporen a la declaración de seguro, parcelas contratadas anteriormente por otro asegurado, y éstas representen más del 50% del valor de producción asegurada, se tendrá en cuenta en el histórico para el cálculo de la bonificación o recargo. El asegurado comunicará a Agroseguro dicho cambio antes de efectuar la contratación, procediendo Agroseguro a calcular la bonificación o recargo, ponderando los históricos; si el asegurado no lo comunicara, Agroseguro aplicará dicho cambio en el momento que lo detecte.

– **Medidas preventivas para pedrisco**

- Se especifican los requisitos mínimos que deben cumplir las mallas y los invernaderos para poder beneficiarse de la bonificación por medida preventiva.

– **Revisión de precios**

Se han revisado a la baja, por parte de ENESA, algunos precios de aseguramiento en melocotón, nectarina y paraguay según fecha de recolección:

- Melocotón, Nectarina y Paraguay (recolección anterior 10 junio): 0,35-0,70 €/kg (antes 0,38/0,40-0,75 €/kg).
- Nectarina (recolección del 11 de junio al 10 de julio): 0,27-0,55 €/kg (antes 0,30-0,60 €/kg).
- Paraguay (recolección posterior al 10 de junio): 0,33-0,65 €/kg (antes 0,35-0,70 €/kg).

– **Nueva variedad de albaricoque:**

Se ha incluido la variedad de albaricoque pepito (código 072), a un precio de 0,26-0,52 €/kg.